

A young woman with brown hair tied back, wearing a dark blue tank top and a headband, is focused on planting seedlings in a field. In the background, other people are visible working in the same field under a bright sky.

BUENAS PRÁCTICAS PÚBLICO-PRIVADAS PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN LA RURALIDAD



Organización
Internacional
del Trabajo

Foro Internacional de Buenas Prácticas Público-Privadas para la Erradicación
del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador en la Ruralidad
Bogotá, 2 y 3 de Noviembre de 2016

BUENAS PRÁCTICAS PÚBLICO-PRIVADAS PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN AL ADOLESCENTE TRABAJADOR EN LA RURALIDAD

**Foro Internacional de Buenas Prácticas Público-Privadas para la Erradicación
del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador en la Ruralidad
Bogotá, 2 y 3 de Noviembre de 2016**



Organización
Internacional
del Trabajo



Organización Internacional del Trabajo

Copyright © Organización Internacional del Trabajo - OIT 2017
Primera edición 2017

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a rights@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

OIT. IPEC

Buenas Prácticas Público-Privadas para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador en la Ruralidad. Foro Internacional de Buenas Prácticas Público-Privadas para la Erradicación del Trabajo Infantil y Protección al Adolescente Trabajador en la Ruralidad, Bogotá, 2 y 3 de Noviembre de 2016. Bogotá: OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil., 2017. 60 p.

Trabajo Infantil, zona rural, buenas prácticas, Colombia

05.03.7

ISBN 978-92-2-321167-7 (impreso)

ISBN 978-92-2-321168-4 (Web PDF)

Datos de catalogación de la OIT

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias al Proyecto “Fortalecimiento de capacidades de instituciones clave de Colombia para la formulación y aplicación de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil y protección del Joven trabajador 2015-2025 (ENETI)” o COL/14/03/CAN, financiado por el Gobierno de Canadá. Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Gobierno de Canadá, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de Canadá los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones y los productos digitales de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y redes de distribución digital, u ordenándose a: ilo@turpin-distribution.com. Para más información, visite nuestro sitio web: ilo.org/publns o escribanos a: ilopubs@ilo.org.

Impreso en Colombia

AGRADECIMIENTOS

El foro internacional “Buenas prácticas público-privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador en la ruralidad” fue posible gracias al trabajo del proyecto de la OIT en Colombia COL/14/03/CAN financiado por el gobierno de Canadá, así como al equipo de Derechos fundamentales del trabajo del Ministerio del Trabajo de Colombia.

Igualmente, agradecemos a los dos aliados estratégicos de este evento: proyecto Somos Tesoro, en su componente de política pública ejecutado por Fondo Acción, y UNICEF. De igual forma, a la Delegación de la Unión Europea en Colombia por su genuino interés y participación en el foro. La colaboración de la Oficina de la OIT para los países Andinos, y de la oficina de la OIT para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, y del programa IPEC, fue muy enriquecedora en el desarrollo del Foro, al igual que todo el soporte logístico brindado por Proyecta Consultores.

Finalmente, nos gustaría agradecer a todas las entidades participantes, a nuestros panelistas nacionales e internacionales que hicieron que el evento fuera un verdadero espacio de diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias que permitieron movilizar el debate del trabajo infantil en la ruralidad, en un momento de especial importancia para Colombia, como es el posconflicto y la esperanza de una paz estable y duradera, la cual estaría incompleta si todavía encontramos niños y niñas en condición de trabajo infantil.

Tabla de contenido

AGRADECIMIENTOS	3
SIGLAS	5
I. ANTECEDENTES	6
II. ¿POR QUÉ EL TRABAJO INFANTIL DEBE ORIENTARSE HACIA LA RURALIDAD?	9
III. VISIÓN DEL ICBF Y EL CONCEJO CONSULTIVO ACERCA DEL TRABAJO INFANTIL EN LA RURALIDAD	11
IV. RETOS Y DESAFÍOS EN EL DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA: UNA MIRADA SOBRE EL TRABAJO INFANTIL	13
V. EL PAPEL DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y EL TRABAJO PROTEGIDO ADOLESCENTE EN LA RURALIDAD, Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	14
VI. ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL	18
VII. ACUERDOS ENTRE LOS MINISTERIOS DEL TRABAJO DE GUATEMALA Y COLOMBIA PARA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL	19
VIII. LA VINCULACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL RURAL	20
IX. BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES	23
RESULTADOS	38
SOSTENIBILIDAD	39
LECCIONES APRENDIDAS DEL FORO INTERNACIONAL	39
ANEXO. Perfiles de los ponentes internacionales	41
REFERENCIAS	45

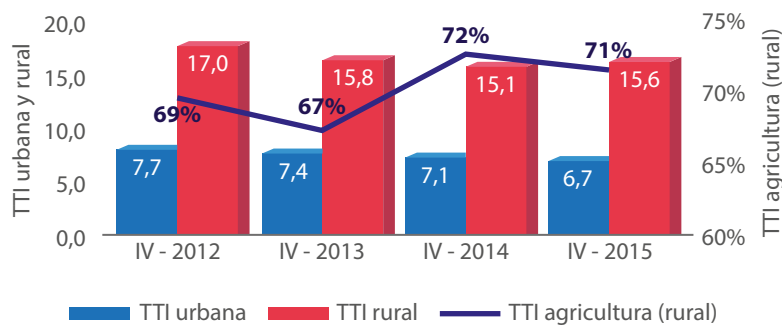
1. SIGLAS

Asocaña	Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia
Asocolflores	Asociación Colombiana de Exportadores de Flores
CIETI	Comité Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes
Expoflores	Asociación de Productores y Exportadores de Flores del Ecuador
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Fedepanela	Federación Nacional de Productores de Panela
ICBF	Instituto Colombiano del Bienestar Familiar
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización No Gubernamental
PFTI	Peores Formas de Trabajo Infantil
RSE	Responsabilidad Social Empresarial
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIRITI	Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

I. ANTECEDENTES

No obstante el compromiso del gobierno colombiano así como de distintos actores sociales para avanzar en la prevención y erradicación del trabajo infantil, se trata de una problemática que aún es persistente en el país y afecta hoy en día a más de un millón de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años. Si bien la tasa de trabajo infantil ha disminuido, el descenso en el indicador se ha ralentizado, pues solo ha logrado disminuir un punto porcentual en los últimos cuatro años y tiene una mayor incidencia en zonas rurales donde existe una brecha de más del doble en relación a la tasa de trabajo infantil observada en zonas urbanas.

Ilustración 1. Tasa de Trabajo Infantil en Colombia (2012-2015)



Fuente: DANE – GEIH (2012-2015) - Módulo de trabajo infantil

Para comprender las dinámicas territoriales que explican la persistencia del trabajo infantil que por sus condiciones o su naturaleza se considera peligroso en contextos de ruralidad, los esfuerzos deben concentrarse donde el fenómeno es más fuerte, con el fin de ampliar la comprensión de las dinámicas propias de los diferentes sectores productivos asociados a la problemática, sobre todo en actividades económicas vinculadas a la agricultura, industria y minería informal, principalmente de tipo artesanal.

Para reafirmar su compromiso frente a la lucha contra el trabajo infantil, el gobierno ha avanzado en los últimos 20 años en la definición de tres planes de acción y una estrategia nacional¹. Actualmente, la temática ha quedado incluida dentro del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los planes de desarrollo a nivel departamental y local para el periodo 2014-2018. De igual forma, la meta 8.7² de los Objetivos de Desarrollo Sostenible corresponde a uno de los compromisos del país frente a la agenda global de desarrollo. Todos estos instrumentos contarán como marco de referencia con la política pública de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador, la cual abarcará las acciones que se desarrollarán en los próximos 10 años.

¹ La estrategia se denominaba Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil (ENETI) 2008-2015.

² La meta 8.7 de los ODS establece: "Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas".

Otros sectores sociales han mostrado su compromiso frente a la lucha contra el trabajo infantil en el marco del principio de corresponsabilidad entre familia, Estado y sociedad, promulgado por el Código de Infancia y Adolescencia. Por parte del sector empresarial, el principio 5 del Pacto Global motiva a las empresas a apoyar acciones contra la abolición efectiva del trabajo infantil. De igual forma, las centrales de trabajadores participan en el Comité Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección al Adolescente Trabajador (CIETI) en los cuales han señalado la importancia de avanzar en la protección integral de niños, niñas y adolescentes, y luchar por mejorar las condiciones del trabajo adolescente protegido³.

Por todo lo anterior, las condiciones están dadas para que se presenten alianzas tanto públicas como privadas para avanzar en la solución efectiva de la problemática del trabajo infantil sobre todo en la ruralidad. Bajo estas premisas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en conjunto con el Ministerio del Trabajo de Colombia organizaron un foro donde se presentaron buenas prácticas público-privadas internacionales presentes en la región de Latinoamérica explicando cómo otros países han logrado crear programas exitosos en la mitigación del trabajo infantil con un enfoque rural.

De esta manera, por medio del foro se buscó sensibilizar sobre la problemática del trabajo infantil a aquellos actores que tienen algún nivel de incidencia en la erradicación de este flagelo, así como, movilizar el debate acerca de los retos y oportunidades que puedan presentarse, de tal manera que se promuevan las alianzas tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

- Ampliar el nivel de conocimiento sobre buenas prácticas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador en áreas rurales de Colombia.
- Promover la adaptación y réplica de buenas prácticas público-privadas en entornos rurales colombianos.

PÚBLICO OBJETIVO

- Organizaciones de trabajadores y sindicatos
- Organizaciones de empleadores y empresas
- Instituciones gubernamentales que hacen parte del CIETI a nivel nacional y territorial
- Académicos expertos
- Organizaciones no-gubernamentales
- Cajas de compensación
- Organismos internacionales

³ En Colombia, los adolescentes puede trabajar en actividades no peligrosas entre los 15 y 17 años previa autorización del Ministerio del Trabajo.

Los temas identificados para las buenas prácticas internacionales son los siguientes:

- El trabajo infantil desde el ámbito familiar
- Ruta de atención para la prevención y erradicación del trabajo infantil minero
- Diálogo social y tripartismo para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la agricultura
- Responsabilidad social en las cadenas de producción
- El trabajo adolescente protegido en el sector rural



II. ¿POR QUÉ EL TRABAJO INFANTIL DEBE ORIENTARSE HACIA LA RURALIDAD?

“La única forma de erradicar el trabajo infantil en la ruralidad es por medio del dialogo social entre los distintos actores para buscar soluciones conjuntas”



Mariella Barragán
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección
Ministerio del Trabajo

La apertura del foro la realizó el Ministerio del Trabajo, representado por la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Mariella Barragán. Las principales conclusiones de su intervención fueron las siguientes:

- El Ministerio del Trabajo resaltó la importancia de diferenciar el trabajo infantil en los centros poblados y en la ruralidad. El foro contribuye como escenario para la sensibilización sobre la situación que

actualmente vive el país frente al trabajo infantil, sus diferentes causas, sectores económicos donde prevalece y, los rangos de edades de la población infantil trabajadora.

- Se realiza una invitación a la comunidad para denunciar los casos de trabajo infantil y recopilar información en el Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil y sus Peores Formas (SIRITI), con el fin de entender mejor las dinámicas propias de la problemática, y así mejorar la articulación entre las distintas entidades para mejorar las intervenciones frente a este flagelo.
- Se resalta la existencia de la Red Colombia contra el Trabajo Infantil, liderada por el Ministerio del Trabajo y Pacto Global, donde cada vez más empresas se han adherido y ha sido señalada como una de las mejores prácticas en redes de empleadores en la región. Hace una invitación para aquellas empresas que no se encuentran vinculadas, para que se unan y puedan seguir uniendo esfuerzos, en el marco del principio de corresponsabilidad al que se refiere el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/06).

"Hubo una movilización nacional el 12 de junio con la campaña #sacalelalenguaaltrabajoinfantil"



*Ítalo Cardona
Especialista en Legislación Laboral y Administración del Trabajo
Oficina para los Países Andinos
Organización Internacional del Trabajo*

Junto a la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección la apertura del evento contó con la participación del Especialista en Legislación Laboral y Administración del Trabajo de la Oficina de Países Andinos de la Organización Internacional del Trabajo, el doctor Ítalo Cardona. Al igual que la Viceministra, celebró el esfuerzo conjunto del Ministerio con la OIT para buscar espacios de diálogo tripartito en la búsqueda de soluciones conjuntas para el trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.

Las principales conclusiones de su intervención fueron las siguientes:

- Se menciona la actitud pionera que ha tenido Colombia en la formulación de políticas públicas para la erradicación del trabajo infantil. Sin embargo, se hace un llamado a avanzar en la implementación de programas educativos para adolescentes, con el fin de facilitar su acceso a oportunidades de trabajo decente.
- Se recalca la importancia de reconocer que el trabajo infantil no es asunto solo del gobierno sino que es transversal al actuar de toda la sociedad en general. Reuniendo las visiones de los diferentes actores sociales, no solo se espera comprender mejor la problemática sino que permitiría que la efectividad de las políticas pueda ser mayor.
- Desde su fundación en 1919, lo que hoy denominamos como el trabajo infantil, ha estado en la agenda de la OIT como una de sus prioridades de acción: en la búsqueda de la justicia social, empieza a adoptar los primeros 6 convenios dentro de los cuales se resalta: Convenio 5 - edad mínima de admisión al empleo en la industria; Convenio 6 - Trabajo nocturno de menores de edad en la industria.
- Por último, se realiza una invitación a las distintas entidades a seguir luchando contra el trabajo infantil, especialmente en lo que él denominó "el núcleo duro", entendido como el escenario que promueve no solo este flagelo sino además la pobreza, sobre todo en la ruralidad.
- Si bien el trabajo infantil se aborda por medio de políticas públicas, estas no se implementan con el mismo rigor en la ruralidad donde existe poca presencia del aparato estatal.

III. VISIÓN DEL ICBF Y EL CONCEJO CONSULTIVO ACERCA DEL TRABAJO INFANTIL EN LA RURALIDAD

“Los niños no deben soportar la economía familiar”



Margarita Barraquer
Subdirectora
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

La subdirectora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Margarita Barraquer, estableció la necesidad de continuar avanzando en la disminución de la pobreza como una de las principales causas del trabajo infantil, “puesto que los niños no deben soportar la economía familiar”, por lo que es necesario cerrar las brechas sociales en el país. Para ello resaltó la importancia de promover alianzas público-privadas e incluso con organizaciones internacionales con la finalidad de avanzar en la lucha contra la pobreza.

También recalcó la necesidad de fortalecer los espacios culturales y de ocupación adecuada del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, pues todavía existe en el país una falsa creencia de considerar que los niños que trabajan van a ser mejores trabajadores o más honrados en su etapa adulta. El ICBF resaltó la importante labor que ha desarrollado el país luego de la ratificación de los convenios internacionales 138 y 182 de la OIT para fortalecer el marco legal en torno a la problemática. El país ha podido desarrollar diferentes acciones gracias a la formulación de las políticas públicas para la protección integral de los derechos de la niñez.

“Todavía existe en el país una falsa creencia de considerar que los niños que trabajan van a ser mejores trabajadores o más honrados en su etapa adulta”

El actual programa del Instituto, “generaciones con bienestar”, busca la promoción de reconocimiento, así como prevenir la amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Otra acción que se resalta por parte del ICBF es la labor que han venido desarrollado los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) que se desplazan por todo el país brindando asistencia en los procesos de restablecimiento de los derechos de la niñez.

Por último, el ICBF puso a disposición los servicios prestados por la entidad con la finalidad de seguir restableciendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil e hizo un especial llamado para denunciar todos los casos de trabajo infantil a la línea especializada del ICBF (Línea gratuita nacional: 01 8000 91 8080).



*María Camila Guerrero Hoyos
Representante del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*

Por su parte, María Camila, miembro del Consejo Consultivo del ICBF, invitó al público presente a aceptar que en Colombia el trabajo infantil es una realidad que afecta la vida de millones de niños y niñas obligándolos a asumir posiciones propias de los adultos, desencadenando otros problemas sociales como es el caso del embarazo adolescente. Para ello, María Camila hace una invitación a fortalecer a las familias por medio de varias estrategias de tipo económico, como por ejemplo, mediante la generación de oportunidades para acceder a un trabajo decente

que les permita a las familias obtener un salario digno que no expulse a los niños, niñas y adolescentes a trabajar. Lo anterior lo menciona considerando contextos como el de su ciudad natal Popayán, donde el alto índice de desempleo se considera una de las principales causas que obligan a los niños y niñas a trabajar en esa ciudad.

IV. RETOS Y DESAFIOS EN EL DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA: UNA MIRADA SOBRE EL TRABAJO INFANTIL

“Existe una deuda social del país con los niños, niñas y adolescentes, que hoy en día trabajan. Y que esta solo será saldada una vez estos vuelvan a las escuelas y no continúen trabajando en el campo”



Fabio Olmedo Palacios
Asesor del Ministro
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Iniciando por un reconocimiento frente a los avances que se han logrado en la erradicación del trabajo infantil, el Ministerio de Agricultura reconoció que todavía existe una deuda social del país con los niños, niñas y adolescentes, que hoy en día trabajan. Esta deuda solo será saldada una vez ellos vuelvan a las escuelas y no continúen trabajando en el campo.

La erradicación del trabajo infantil solamente puede ser posible por medio de la creación de políticas públicas integrales que aborden todas las

causas, en conjunto con todas las entidades, puesto que no se justifica que hoy en día siga existiendo el trabajo infantil.

Existe hoy en día una paradoja en torno a la erradicación del trabajo infantil en la ruralidad, puesto que si bien es deseable que se erradique, no se debe desconocer el relevo generacional que se podría dar, en el que no es deseable que prácticas culturales propias de la economía campesina del país se pierdan. Por lo tanto, para referirse al trabajo infantil en la ruralidad, surge la dificultad de proteger el conocimiento tradicional entre padres e hijos, y la vez proteger los derechos de la niñez para que no trabajen, teniendo en cuenta que en la ruralidad es donde se presenta un gran número de trabajos peligrosos.

Además del conflicto armado, que ha generado situaciones de desplazamiento forzado, buena parte de los esfuerzos del Estado se han tornado hacia las grandes ciudades olvidando los problemas sociales de los pequeños centros poblados y el campo. En consecuencia, se ha desencadenado una migración de la población rural hacia las grandes ciudades.

Por último, se propone diferenciar el trabajo infantil en el sector rural en relación al trabajo infantil en las cabeceras con el fin de entender con mayor claridad cuáles son las dinámicas de cada uno y, de esta manera, diseñar políticas públicas que se ajusten a las realidades propias de cada lugar.

V. EL PAPEL DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO PROTEGIDO ADOLESCENTE EN LA RURALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ



14

Objetivo	Mediante un diálogo tripartito entre gobierno, empleadores y trabajadores, junto con representantes de organismos internacionales, se destaca la importancia de focalizar acciones hacia la ruralidad en las estrategias de prevención y erradicación del trabajo infantil, así como, el rol de esta temática en la construcción de paz
Moderadora	María Olave – Oficial del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)
Panelistas	Gobierno: • Paula Gaviria - Alta Consejera de derechos humanos de la Presidencia de la República • Diana Sáenz - Subdirectora de Gestión Técnica de la Atención a la Niñez y a la Adolescencia del ICBF • Ricardo Villa – Director de Derechos Fundamentales del Trabajo. Ministerio del Trabajo Empleadores: • Andrés Felipe García – Asesor de Presidencia- Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) Centrales de Trabajadores: • Diana Gómez - Confederación de Trabajadores de Colombia • Ligia Álzate - Central Unitaria de Trabajadores • Willington Triana - Confederación General del Trabajo Organizaciones internacionales: • Iván León - Oficial Nacional de Programas de la FAO

María Olave estableció que el trabajo infantil en Colombia está asociado a la pobreza, al déficit de servicios básicos, a patrones culturales y modelos de producción que son intensivos en mano de obra. Indicó que estamos frente a un problema que requiere un enfoque de múltiples actores

exigiendo un alto nivel de coordinación. Advirtió que si bien Colombia ha avanzado mucho y ha tenido un progreso sostenido en la erradicación del trabajo infantil, existen situaciones particulares en la ruralidad y el conflicto armado que requieren mayor exigencia pues “la ruralidad es clave para la construcción de la paz”. Por último, estableció cinco palabras claves en la búsqueda de una pronta solución para el trabajo infantil: corresponsabilidad, consenso, compromiso, contribución y constancia, de parte de todos los actores claves.

“Corresponsabilidad, consenso, compromiso, contribución y constancia, de parte de todos los actores claves”.

Las conclusiones de cada panelista se resumen a continuación:

Ministerio del Trabajo: El Ministerio ha venido formulando la política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador para los próximos 10 años, así como, la política pública para la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA), ambas contando con la participación de múltiples organizaciones y entidades públicas y privadas. Una de las principales causas del trabajo infantil son las disparidades que existen entre el campo y las ciudades. La segunda es la existencia de mercados informales para los trabajadores adolescentes. En consecuencia, mejorar el desarrollo rural a partir de políticas públicas y políticas locales debe ser primordial, fortaleciendo alianzas público-privadas, teniendo en cuenta el principio de la corresponsabilidad, el cual plantea la necesidad de construir sinergias con actores clave para avanzar en la erradicación del trabajo infantil.

Presidencia de la República: Considerando el rol que ha tenido Presidencia en la coordinación de las políticas públicas de derechos humanos, en la actualidad existe una política de empresas y derechos humanos, alineada con estándares internacionales. En ella, existen dos líneas de acción que se relacionan con los derechos de los niños y niñas. Estas consisten primero en una colaboración con el ICBF y Ministerio del Trabajo para asesorar a las empresas acerca de los derechos de la infancia y su protección. En la segunda línea, el Ministerio del Trabajo fortalecerá la acción contra la ESCNNA en conjunto con las empresas. Reiteró que para el tema del trabajo infantil es importante tener en cuenta el principio de corresponsabilidad.

ICBF: El abordaje que desde el Instituto se ha venido haciendo para disminuir la tasa de trabajo infantil, se ha realizado de manera conjunta con el Ministerio del Trabajo. Si bien las cifras de trabajo infantil parecen ser bajas, ello responde a una situación de invisibilización, en donde cerca del 90% de los casos de trabajo infantil no son registrados debido al carácter informal de las actividades que se realizan. El ICBF propone trasladar la oferta interinstitucional al campo, para

que los jóvenes creen competencias que les permitan acceder a condiciones de trabajo decente. Se hizo un llamado a otros actores sociales para trabajar conjuntamente en una política social con un enfoque diferencial que asista las particularidades propias de la vida de los niños, niñas y jóvenes que habitan en la ruralidad. Se resalta la importancia de implementar programas para prevenir el trabajo infantil, como es el caso del programa “Generaciones con bienestar”, el cual, por medio de la cultura, el deporte y actividades lúdicas y recreativas busca prevenir y alejar a los niños, niñas y adolescentes de las peores formas de trabajo infantil.

Centrales de Trabajadores: Por su parte los representantes de las centrales de trabajadores establecieron que existen ciertos roles en los que la responsabilidad del Estado debe ser mayor con relación a otras organizaciones. Reiteraron la necesidad en avanzar más rápidamente en la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Una de las principales propuestas fue la creación de proyectos para la asistencia económica de los pequeños productores, pues las tres centrales coincidieron en que la pobreza rural constituye una de las principales causas del trabajo infantil. Lo anterior, teniendo en cuenta la economía de acumulación que impera en país y que ha creado brechas económicas enormes. De esta manera uno de los grandes retos es reducir la pobreza rural, mediante políticas con enfoque diferencial. Otro gran reto es mejorar la cobertura de los programas de asistencia, así como las condiciones laborales de los adultos a partir de una política muy fuerte de apoyo y protección al campo para crear una paz con justicia social. El Ministerio del Trabajo debe fortalecer a los inspectores laborales, con el fin de empoderarlos para proteger a los pequeños productores. Concluyeron instando a crear conciencia acerca de las peores formas de trabajo infantil y mejorar la actual lista de trabajos peligrosos. El mejoramiento del acceso a la educación de calidad adaptada a las necesidades propias de los niños, niñas y adolescentes que habitan en las zonas rurales es, de igual forma, un desafío esencial.

SAC: Por su parte el representante de los empresarios, empezó aclarando las situaciones particulares del sector agropecuario. Primero, se menciona la importancia de este sector al comentar que se trata del tercer generador de empleo del país, el cual debe continuar trabajando por mejorar condiciones de informalidad. Segundo, el sector tiene un problema de relevo generacional en cuanto a que la población mayor de 50 años ha venido aumentando, mientras disminuye la población juvenil. Si bien los niveles de pobreza han venido decreciendo, la velocidad a la que disminuye en el sector rural es diferente los centros poblados, lo que indica que las políticas públicas tienen un énfasis urbano y no rural. En consecuencia, propuso tener en cuenta el sector rural y sus características particulares a la hora de desarrollar las políticas públicas. Existe una agricultura agro-empresarial con un nivel de responsabilidad diferente a la de los pequeños agricultores, por sus realidades culturales particulares. Partiendo de un mayor entendimiento de las complejidades del trabajo infantil, sobre todo del sector agropecuario, será posible desarrollar políticas públicas que mejoren los ingresos rurales, así como la educación rural, faciliten una provisión adecuada de bienes públicos esenciales, tales como, salud y vías, y permitan acceso a las tecnologías que son claves para crear igualdad de oportunidades para los

niños y niñas. De igual forma hizo un llamado a avanzar en la industrialización de la agricultura de modo que resulte en generar mayores ingresos. Concluye estableciendo la importancia de formalizar el trabajo rural para crear un marco de acción para la erradicación del trabajo infantil. En este sentido, se hace necesario definir políticas que permitan cerrar la brecha urbano-rural.

FAO: Cuando existe un consenso frente a una problemática es posible avanzar en su solución. En la medida que se comprendan los efectos negativos del trabajo infantil se facilita la coordinación de distintas acciones para solucionar el problema. Las políticas públicas para el sector rural deberían definirse por largos periodos. Estas deben considerar otros factores como los ciclos climáticos, y no periodos políticos o fiscales, atendido las particularidades propias de la ruralidad. Los profesionales del sector agropecuario y agrícola carecen de una formación en temas sociales que les permita abordar este tipo de problemáticas en el entorno rural con el fin de contribuir en las estrategias de prevención del trabajo infantil.

“Cuando existe un consenso frente a una problemática es posible avanzar en su solución”

Para finalizar, la moderadora cerró el panel estableciendo la importancia de implementar políticas públicas con enfoque diferencial para la ruralidad. Asimismo, estableció la importancia del tripartismo en la formulación de estas políticas públicas y, resaltó el nivel de compromiso que debe de tener la sociedad en general para poder erradicar el trabajo infantil.

VI. ACCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA EN LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO INFANTIL



Ana Paula Zacarías
Embajadora de la Unión Europea para Colombia y Ecuador

Desde la perspectiva de la Unión Europea el trabajo infantil continua siendo un motivo de gran preocupación, y más aun teniendo en cuenta los retos que representa para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible (ODS).

La Unión Europea (UE), mediante sus oficinas alrededor del mundo capacita y promueve la lucha contra las peores formas de trabajo infantil (PFTI). Los programas de cooperación buscan

asistir principalmente al sector educativo mediante proyectos orientados a facilitar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes en zonas rurales, además de prestar asistencia técnica a los sectores agrícolas con la finalidad de mejorar su productividad.

La UE trabaja con el sector público para capacitar a todas las personas involucradas con la problemática y con el sector privado por medio de la formación y capacitación profesional a los adolescentes. Adicionalmente, ha impulsado distintos programas de responsabilidad social empresarial con el fin de seguir avanzando en la lucha contra el trabajo infantil. Por ejemplo, en Ecuador han creado un esquema que permite acelerar la formación académica a niños, niñas y adolescentes que por ingresar al mercado laboral se han desvinculado del sector académico, con el fin de apoyarlos para que puedan terminar sus estudios en un menor tiempo.

Por otra parte, dentro de los acuerdos comerciales que firma la UE con otros países, se ha procurado tener un mayor control en las actividades comerciales para que no generen vulneraciones al trabajo decente. Existe un compromiso por parte de la UE de dar cumplimiento a los Convenios de la OIT.

VI. FIRMA CARTA DE INTENCIÓN ENTRE LOS MINISTERIOS DE TRABAJO DE GUATEMALA Y COLOMBIA



Mariella Barragán
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección
Ministerio del Trabajo de Colombia

Claudia Peneleu
Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala

Durante el foro se firmó una carta de intención entre el Ministerio del Trabajo de Colombia y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala para impulsar acciones de prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador. La carta se refiere a la necesidad de buscar soluciones conjuntas conforme a los compromisos adquiridos, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 y la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil.

Por lo que las partes acordaron, entre otros, los siguientes puntos:

- 1) Explorar el potencial de transferencia de metodologías; asistencia técnica; intercambio de personal profesional para el fortalecimiento de programas de trabajo, investigación u otros que se definan; realizar reuniones conjuntas, presenciales o virtuales, para tratar asuntos de interés común; colaborar en temas relativos a capacitación.
- 2) Ambos Ministerios se comprometen a invertir esfuerzos para destinar, en la medida de sus posibilidades, recursos humanos propios para la implementación de los acuerdos y a buscar recursos financieros del sector privado y/o de cooperación internacional que se requieran para la ejecución de las acciones que se acuerden.
- 3) El Ministerio del Trabajo de Colombia designa a la Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo para coordinar con el Ministerio del Trabajo de Guatemala y con cualquier otra institución u organización de Colombia, las actividades y seguimiento necesario de la Carta de Intención. De esta misma manera, el Ministerio del Trabajo de Guatemala designa a la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora (UPAT) de la Dirección General de Previsión Social, para coordinar las actividades y seguimiento necesario de la Carta de Intención.

VIII. LA VINCULACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA ELIMINACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL RURAL



20

Objetivo	• Conocer la visión de las entidades territoriales de Colombia frente a las políticas públicas para la prevención y erradicación al trabajo infantil y protección al adolescente trabajador. • Comprender donde se presentan los mayores niveles de incidencia del trabajo infantil y como el plan de desarrollo de cada departamento aborda la problemática.
Moderador	Ricardo Villa – Director de Derechos Fundamentales del Trabajo, Ministerio del Trabajo
Panelistas	• Beatriz Niño – Delegada por el Gobernador de Boyacá • Luis Alberto Rodríguez - Jefe de la Oficina de Asuntos Interinstitucionales de la Gobernación del Cesar • Pilar López - Asesora de la Federación Nacional de Departamentos

Este panel inicia con la comprensión sobre la manera como los departamentos están abordando la erradicación del trabajo infantil en sus planes de desarrollo, así como estudiar la manera para mejorar la articulación del Ministerio del Trabajo con los departamentos.

A continuación se destacan algunas reflexiones realizadas por los panelistas:

Gobernación de Boyacá: Luego de un breve recuento con cifras generales que permitían al público comprender la situación actual del departamento, se define que las las siguientes PFTI (Peores formas de trabajo infantil) son aún motivo de preocupación:

- Trata de niñas, sobre todo en la región de occidente en donde se observan situaciones de

-
- compra de niñas alrededor de la minería.
 - Trabajo infantil asociado a la minería
 - Trabajo infantil asociado a la agricultura: sobre todo en los productos de papa, caña, cebada.
 - Trabajo infantil en plazas de mercado.

Se hizo una descripción del Plan de Desarrollo Departamental, donde el trabajo infantil es abordado en la “dimensión de desarrollo humano”, dividido en dos componentes: infancia y adolescencia. Dentro de las acciones que se han venido desarrollado, el departamento cuenta con un programa de apoyo al emprendimiento familiar, que entre otros aspectos, busca contribuir en la prevención del trabajo infantil y en la seguridad alimentaria del departamento. Adicionalmente, la Gobernación ha venido prestando asistencia técnica a todos los CIETI municipales, además de crear campañas de sensibilización con la finalidad de replantear los patrones culturales que validan el trabajo infantil. Sin embargo, si bien estas acciones han contribuido, se calcula que todavía existen más de 21.000 niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en el departamento de Boyacá.

Gobernación de Cesar: Teniendo en cuenta la crítica situación del trabajo infantil, que en áreas rurales se asocia, entre otras, a actividades agrícolas de carácter informal, la Gobernación del Cesar desarrolló su Plan de Desarrollo denominado “camino del desarrollo y la paz”, el cual cuenta con tres estrategias fundamentales: La primera, consiste en el acompañamiento a los 25 municipios del departamento. La segunda, se trata de desarrollar políticas articuladas con otras entidades del departamento en el marco de los CIETI, con el acompañamiento del Ministerio del Trabajo. Una tercera estrategia, comprende el desarrollo de campañas publicitarias en contra de la cultura que legitima el trabajo infantil a lo largo de todo el departamento. El año pasado, se realizó una marcha para el 12 de junio, pues consideran que el tema cultural continua validando situaciones de trabajo infantil. Mencionó como la falta de información y cifras acerca del trabajo infantil en el sector rural en el Cesar representan el mayor reto para el desarrollo de políticas públicas.

Federación Nacional de Departamentos: La Asamblea General de Gobernadores de Colombia, desde el año 2004, determinó la importancia de dar seguimiento a la agenda departamental de niñez. Por ello, desde el año 2005 junto con la Procuraduría General de la Nación, el ICBF y UNICEF, conformaron la Estrategia Hechos y Derechos que promueve la inclusión de los derechos de la infancia y de la adolescencia en la gestión pública territorial y la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como un asunto de Estado, de obligatorio cumplimiento para los servidores públicos. Señaló que la Ley 1098 de 2006, Código de infancia y Adolescencia, cuando hace referencia al financiamiento de la garantía y la prevalencia de los derechos de los niños y las niñas, solo indica que las entidades según sus competencias, asignarán los recursos necesarios para su implementación. Particularmente, la

Federación Nacional de Departamentos, ha insistido en que la responsabilidad con la infancia y adolescencia requiere necesariamente, además de una clara distribución de responsabilidades, la participación de nuevas fuentes de recursos y/o la ampliación de los existentes, pues las distintas medidas de política pública requieren viabilidad financiera para su efectiva realización.

Para cerrar el panel, el Director de Derechos Fundamentales llegó a las siguientes conclusiones en cuanto a las acciones que se deberían reforzar en los territorios:

- Fortalecer la asistencia técnica territorial por parte del Ministerio del Trabajo a todos los departamentos y municipios.
- Visibilizar la solución a la problemática del trabajo infantil como un elemento que fortalece una sociedad más justa y más pacífica.
- La movilización social en contra del trabajo infantil contribuye en el empoderamiento de la sociedad y permite visibilizar la problemática.
- La importancia de incluir en los planes de desarrollo de los departamentos políticas incluyentes con un enfoque diferencial para poblaciones vulnerables.

IX. BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES

EXPERIENCIA #1: Reduciendo el trabajo infantil desde el ámbito familiar



Objetivo	Presentación del proyecto “Construcción de políticas efectivas en contra el trabajo infantil en Ecuador y Panamá de la OIT” y los retos de desafíos para Colombia.
Ponente internacional	José Roberto Morales – Asesor Técnico Principal del Proyecto PANADOR (Panamá y Ecuador) de la OIT
Ponente nacional	Martha Yolanda Bustos – Subdirección de restablecimiento de derechos del ICBF

23

La ponencia buscaba ilustrar acerca de la guías de prevención de riesgos como instrumento para combatir el trabajo infantil peligroso en actividades productivas de tipo familiar en Ecuador y Panamá. En dichos territorios se realiza un proyecto que buscaba mejorar las listas de trabajos peligrosos en ambos países. Adicionalmente, por medio de guías, empoderar a las familias rurales para que actuaran en la erradicación del trabajo infantil al interior de sus comunidades.

A continuación se describen los 7 componentes del proyecto:

- 1. Definición de trabajo infantil:** El primer componente consistió en definir y entender mejor el concepto trabajo infantil, así como el de trabajo peligroso. La finalidad es comprender las razones por las que los niños, niñas y adolescentes trabajan, sobre todo en actividades catalogadas como peligrosas.
- 2. Sensibilización acerca los tipos de trabajo infantil que existen:** Se realizó una campaña de sensibilización para establecer con claridad la diferencia entre trabajo infantil y trabajo formativo, las desventajas del primero y las ventajas del segundo. Así como una explicación clara acerca de las PFTI. Esto permitió facilitar el diálogo entre los funcionarios públicos y las familias.
- 3. Modificación de las normas laborales:** Existía un problema con la lista que definía las

actividades peligrosas por las dificultades que implicaba su aplicación. Se optó por una lista más sencilla y pasar de una lista de actividades económicas a una lista con tareas peligrosas de esa actividad económica. Se creó un patrón de tareas peligrosas (uso de químicos, trabajo en las alturas, entre otros) para posteriormente llevar a cabo un análisis de riesgo comunitario. Se definió una lista con todas las tareas que implicaban una actividad, e ir una por una estableciendo de toda la actividad cuáles tareas eran permitidas y cuáles no, con la participación de la comunidad. Así pues se crea una lista de actividades peligrosas de manera consensuada, por lo que para algunos casos ya no hay actividades peligrosas pero tareas peligrosas en esa actividad económica.

4. Cumplimiento de estándares y declaraciones oficiales: El siguiente paso una vez se haya creado la lista de tareas por cada actividad, fue enviar las listas al Ministerio del Trabajo, para que estableciera su cumplimiento con los estándares internacionales y las convirtiesen en declaraciones oficiales.

5. Creación de la ficha informativa: En seguida, se le informa a la comunidad sobre las actividades peligrosas con la finalidad de definir el concepto de trabajo peligroso y la diferencia entre trabajo infantil y trabajo formativo para niños, niñas y adolescentes. El componente finaliza con una ficha informativa que explicaba lo anterior además de formar a los adultos para no afectar la economía familiar.

6. Sensibilización: Consiste en la realización de cuatro visitas para determinar el nivel de comprensión acerca de los trabajos peligrosos. Esta herramienta de acompañamiento familiar, tiene como función incluir a las familias en el centro de la erradicación del trabajo infantil.

7. Acompañamiento a las comunidades: Se dio acompañamiento a las comunidades indígenas, pues además de darles una formación acerca del trabajo infantil, el trabajo formativo y el trabajo peligroso, se respetaron las costumbres ancestrales propias de las comunidades, haciendo uso del diálogo social como metodología principal para este proceso.

Por su parte, el ICBF menciona la necesidad de replantear el concepto de “familia”, pues no debería ser concebida únicamente de forma tradicional por los vínculos existentes de consanguinidad sino por la afinidad de las personas que componen un hogar. Una vez se entienda esta nueva configuración del concepto de familia, será posible realizar un empoderamiento de la misma para que considere las concepciones culturales, y las condiciones en las que habitan en la ruralidad.

Lo anterior permite un abordaje propio para cada familia que termina por crear un verdadero diálogo social entre las familias y el gobierno, con el fin de avanzar en la erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.

EXPERIENCIA #2: Ruta integral de gestión territorial para la prevención y erradicación del trabajo infantil minero⁴



Objetivos	Evidenciar la manera como la minería responsable puede mejorar las condiciones de los trabajadores, la comunidad y contribuir en la erradicación del trabajo infantil. De igual forma, esta experiencia permite observar la importancia de los entornos protectores como medio para prevenir que niños, niñas y adolescentes se encuentren en alto riesgo de trabajo infantil.
Moderador	Claudia Robayo - Especialista Política Pública en Niñez de Fondo Acción
Ponentes internacionales	• Nicomedes Espinoza - Vicepresidente de la Sociedad de trabajadores mineros (SOTRAMI) del Perú • Pedro Quispe - Director de Producción de SOTRAMI • Yulissa Ceperian, representante de los jóvenes de la comunidad de Santa Filomena
Ponentes nacionales	• Blanca Llorente - Investigadora principal del estudio "Derechos ambientales de los niños en la industria de Hidrocarburos" del Instituto CREER en alianza con UNICEF • Ofelia Ciendua - Gemsa Colombia • María Teresa Robinson - Damasa

La metodología empleada en este panel consistió en una breve introducción por parte de la moderadora del panel acerca de que en las zonas rurales existe aún trabajo infantil en la minería informal. Para llegar a condiciones de bienestar y del buen vivir es necesario transformar las condiciones de vida de las familias en la ruralidad, dentro de las cuales tiene gran relevancia la prevención y eliminación del trabajo infantil minero, junto a la promoción de la igualdad, el cierre de brechas urbanas y rurales y erradicar la pobreza rural.

A la luz de la experiencia desarrollada por Fondo Acción en el proyecto Somos Tesoro, se evidencia que desde un enfoque de derechos de la niñez y considerando el territorio y sectores económicos como la minería, se ha propuesto la Ruta integral de gestión territorial para la

⁴ Para consultar una referencia sobre esta buena práctica ver:
<http://www.iniciativa2025alc.org/es/ModelodeerradicacióndeltrabajoinfantilatravésdelosdesarrollosostenibledeMinaSantaFilomena20160129134156>

prevención y erradicación del trabajo infantil minero para diagnosticarlo, ampliar la visión y gestión del riesgo, priorizar la población con mayor riesgo, promover el control social y reporte de casos, fortalecer las instancias de coordinación locales y fortalecer entornos protectores con estrategias de prevención del trabajo infantil minero.

Se destacan los avances y retos frente a la problemática, en donde se recalca la importancia de continuar trabajando de manera sostenida y corresponsablemente. En seguida, se realizan presentaciones magistrales por parte de los participantes de este panel considerando la experiencia de Perú, así como la experiencia de Colombia.

Situación inicial de la minería en Santa Filomena: Este panel contó con la experiencia internacional de la empresa SOTRAMI en Perú, quienes desarrollan sus operaciones en la mina próxima a la comunidad de Santa Filomena ubicada cerca de Arequipa. Desde 1986, los primeros mineros se asentaron en Santa Filomena. En sus inicios, el trabajo minero era desarrollado en condiciones deplorables, no solo por el árido terreno donde está ubicada la mina, sino también por la condición de informalidad y la forma de producción artesanal en la que era explotada la mina. Durante esta época, muchos niños acompañaban a sus padres a trabajar en diferentes labores e incluso terminaban vinculados a esta actividad.

Creación de la Sociedad de Trabajadores Mineros (SOTRAMI): En el año de 1992, los trabajadores crean la empresa minera, basada en cuatro principios fundamentales: seguridad, salud, protección al medio ambiente y educación. Desde su constitución, SOTRAMI define normas que prohíben la presencia de niños, niñas y adolescentes en la mina. Además, la empresa apoya la construcción del colegio de Santa Filomena. En la actualidad el compromiso de SOTRAMI para erradicar el trabajo infantil no es solo de la empresa sino de Santa Filomena, Perú. En este territorio se ha contado con programas de transferencias monetarias condicionadas para padres y madres de escasos recursos, con el fin de promover la asistencia escolar de sus hijos, de tal forma que los mineros puedan trabajar para SOTRAMI y acreditar la asistencia de sus hijos al colegio. Además, implementan programas de cero tolerancia frente a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y el trabajo infantil. Por esta razón, al no considerar que la mina fuera un entorno protector para la niñez, la comunidad de Santa Filomena decide trasladar sus viviendas para que no estuvieran cerca de la mina. En consecuencia, se crea una comunidad digna para los trabajadores y sus familiares, y se genera una mayor cobertura de servicios básicos para la comunidad. Hoy en día, existe una oferta cultural encabezada por las instituciones educativas con la finalidad de mantener a los niños y niñas alejados de la mina.

Estudios de caso colombianos frente a la minería responsable: Damasa y Gemsa

En el contexto colombiano se han tenido avances para erradicar el trabajo infantil del sector minero en Antioquia y Boyacá.

- **Damasa (Antioquia, Colombia):** Representada por María Teresa Robinson, Damasa ha podido mejorar las condiciones de vida de la comunidad de Marmajito, Antioquia, donde se llevó a cabo un plan que beneficiaba a la comunidad con los siguientes enfoques: el primero, se refiere a mejorar las condiciones de salud de la comunidad por medio de brigadas médicas. El segundo, fue la capacitación de jóvenes mayores de edad con la finalidad de que puedan trabajar en la empresa minera. El tercero, se enfocó en programas orientados a las madres cabezas de familias como una fuente de ingresos. En todos los enfoques, se ha buscado sensibilizar a la comunidad acerca de los riesgos del trabajo infantil.
- **Gemsa (Boyacá, Colombia):** Por parte de la empresa minera Gemsa, se han desarrollado estrategias de responsabilidad social empresarial para la erradicación del trabajo infantil y crear condiciones de trabajo decente para los trabajadores. Estos programas cuentan con tres líneas de desarrollo: 1) Incorporación de buenas prácticas de producción minera; 2) Fortalecimiento del capital humano por medio de la capacitación a todos los trabajadores; 3) la tercera línea, es transversal a las dos anteriores y consistió en la sensibilización acerca del trabajo infantil. Con todos estos elementos, la empresa logró no solamente mejorar las condiciones de trabajo para los mineros de la empresa sino además sensibilizar acerca de los riesgos del trabajo infantil.

Importancia de la debida diligencia en la evaluación de impactos sobre RSE: El Instituto Creer en alianza con UNICEF, ilustró sobre los retos en los cuales están inmersas las empresas de producción de hidrocarburos y sus posibles soluciones a partir del estudio realizado. Se parte del concepto de debida diligencia, que consiste en la adecuada evaluación de los impactos (sociales, ambientales) que tienen las acciones de las empresas, porque estos pueden llevar a responsabilidades a las cuales las empresas no quieren incurrir. Una vez se definen los distintos impactos que las empresas causan a la sociedad es prioritario su evaluación con el fin de minimizar cualquier impacto negativo y realizar acciones correctivas en el menor tiempo posible. Una vez las empresas han decidido cuales son los impactos que deben ser priorizados se procede a integrar estos criterios y metas en acciones concretas, en este caso, se refiere a las acciones para erradicar el trabajo infantil. Posteriormente, un adecuado monitoreo frente al desempeño es lo que permite que los programas mejoren la calidad de vida de los beneficiarios y no se limitan únicamente al monitoreo de actividades. Por último, las empresas deberían comunicar las estrategias que realizan para recibir retroalimentación que sirva como herramienta de gestión, y de esta manera hacer que las empresas mejoren sus distintas estrategias y también para compartir las lecciones aprendidas.

Conclusiones

En conexión con el caso de Santa Filomena, se muestra como las comunidades pueden trabajar para tomar soluciones distintas y como pueden transformar y mejorar las condiciones de vida para sus hijos y la comunidad en general. Desde la perspectiva del empresario, no solo tienen la

capacidad sino el compromiso de mejorar las condiciones sociales de toda su cadena de producción. Existen múltiples alternativas como las alianzas público-privadas, que señalan posibles acciones para la erradicación del trabajo infantil. Las alianzas y acciones conjuntas entre los empresarios, los trabajadores, los gobiernos locales y las comunidades, son necesarias para prevenir el trabajo infantil minero.

Las comunidades son actores clave para promover el desarrollo corresponsable y mejorar las condiciones de vida de sus propios integrantes por medio de la promoción del desarrollo comunitario, con la asistencia del Estado y de toda la sociedad en general. Otra gran conclusión es que la formalización y tecnificación de la minería atendiendo a los elementos de una debida diligencia para una acción sin daño y prevención de riesgos puede ser efectiva frente a la prevención y erradicación del trabajo infantil en la minería.

EXPERIENCIA #3: Diálogo social y tripartismo para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la agricultura



28

Objetivos	Incentivar mecanismos para la definición de consensos desde el diálogo social para avanzar en soluciones conjuntas para la erradicación del trabajo infantil y la protección al adolescente trabajador
Moderador	Beethoven Herrera - Coordinador Nacional de Diálogo Social de la oficina de la OIT para Colombia
Panelista internacional	José Luis Goyes – Gerente de Responsabilidad Social Empresarial de Expoflores, Ecuador
Panelistas nacionales	• Camilo Subieta - CUT • Rafaela Camargo – CGT • Gonzalo Wholmeyer – CTC • Kathryn Mejía - Asocolflores

La Asociación de Productores y Exportadores de Flores de Ecuador (Expoflores) en búsqueda de condiciones de crecimiento social y económico para el sector floricultor, realizaron el programa “Floreciendo sin trabajo infantil”, logrando que los asociados a Expoflores lograran erradicar completamente el trabajo infantil.

Los tres elementos que explican el éxito de esta buena práctica en Ecuador, por parte de Expoflores, han sido estudiados por la OIT, y se resumen a continuación:

- 1. Diálogo social y tripartismo:** Expoflores conformó el foro social florícola junto con entidades gubernamentales, los empleadores y los trabajadores, con el fin de formar canales de comunicación relacionados con el trabajo infantil. Este diálogo también propició la creación de una lista de trabajos peligrosos para adolescentes, específicos del sector floricultor. Sirvió igualmente para promover condiciones de trabajo decente en otros gremios rurales distintos al sector floricultor, pues usaron como ejemplo esta misma estrategia. De igual forma, dio paso a otros temas como la formación de sindicatos en el sector floricultor.
- 2. Certificación socio-ambiental (“Flor-Ecuador”):** Fue creada para aquellos productores que cumplieran con una serie de requerimientos dentro de los que se incluye la prohibición del trabajo infantil y la regulación al trabajo adolescente en sus empresas.
- 3. Atención directa a los niños, niñas y los adolescentes:** Ejecución de proyectos para aquellos que se encontraban en situación de trabajo infantil en zonas de influencia de las empresas floriculturas, para evitar su vinculación laboral en las otras empresas y la sociedad.
- 4. Capacitación e inserción laboral para los adolescentes:** Se desarrollaron por medio de módulos para que estos pudieran trabajar en condiciones legales. El modelo de intervención estuvo compuesto por empresas que capacitaban a los adolescentes para que posteriormente pudieran acceder a un puesto al interior de la misma, y poder abordar la cultura empresarial para no permitir la vinculación de adolescentes en actividades peligrosas.

“Para que un negocio sea exitoso en el largo plazo debe de crear valor para sus accionistas, pero sobre todo para la comunidad”

Así las cosas, para que un negocio sea exitoso en el largo plazo debe de crear valor para sus accionistas, pero sobre todo para la comunidad. De igual forma, para que no se presenten violaciones a los derechos humanos en una industria como la del sector de la floricultura, la industria debería estar completamente formalizada, y dado que realiza exportaciones, es imperativo cumplir con la legislación nacional e internacional. Además, existe un sello de cumplimiento que constantemente exige el monitoreo de los cumplimientos de las empresas.

Por su parte, los panelistas nacionales llegaron a las siguientes conclusiones:

- **CGT:** Concluyeron que la mejor forma de erradicar el trabajo infantil es hacer que no exista, en este sentido, como política integral es necesario involucrar al Ministerio de Educación para que implemente procesos de formación, como puede ser una cátedra de educación sexual, en la cual se aplique un principio de “medicina preventiva” para buscar soluciones efectivas en el marco de la prevención en el caso del embarazo adolescente.
- **CTC:** Partiendo de una crítica frente a los mecanismos que se utilizan para la implementación y evaluación de las políticas públicas, consideran que ha sido débil el respaldo que los entes gubernamentales ejercen hacia las centrales para apoyar esta labor: “Como sociedad nos negamos a entender que el modelo económico tiene como principal víctima a los niños, niñas y adolescentes”. Concluyen que las organizaciones sindicales olvidan temas como la lucha contra el trabajo infantil porque no da réditos ni votos, por lo que invitó a los trabajadores para que se sigan vinculando a esta temática.
- **CUT:** Se reitera que la causa principal del trabajo infantil se encuentra en el modelo económico del país. En la medida en la que disminuyen los derechos de los trabajadores, aumentan las presiones sociales hacia los niños y niñas, lo que se ve reflejado en que estos asuman actividades domésticas en sus hogares o trabajen directamente. Por lo anterior, es importante hacer uso del diálogo social en el marco del tripartismo, con el fin de buscar soluciones conjuntas que permitan avanzar en la solución de la problemática del trabajo infantil.

Para la CUT todas las formas de trabajo infantil son peores formas y sostuvo que el concepto abarca a los adolescentes hasta los 17 años porque no es aceptable que los jóvenes ingresen de manera prematura al mercado laboral. Tampoco debe existir el trabajo en ninguna de sus formas para los menores de 14 años, por lo que se deben incluir acciones de choque, sin que esto desconozca la diferencia entre “niñez” (5- 14 años) y “adolescencia” (15- 18 años). En la CUT no están de acuerdo en la forma como el DANE mide el trabajo infantil porque dicho sistema de medición no permite sacar conclusiones profundas acerca del problema. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el tiempo y las condiciones son los parámetros para diferenciar el trabajo formativo del trabajo del cuidado. También menciona que los sitios donde más existe trabajo infantil es donde hay una menor presencia del movimiento sindical debido a que ellos han sido víctimas del conflicto. Como elemento integrador, las empresas pueden desarrollar políticas de responsabilidad social empresarial en conjunto con los sindicatos.

- **Asocolflores:** Después de varios años pueden concluir que no existe el trabajo infantil gracias a un modelo similar al implementado en Ecuador, el cual fue reforzado por la presión de los mercados internacionales ya que exige la creación de políticas para la eliminación de la problemática. De otro lado, los programas de responsabilidad social empresarial del gremio, empezaron por medio de la sensibilización a los mismos trabajadores y a la

comunidad donde operaban las empresas productoras por medio de talleres llamados “cultivemos la paz en familia” que abordaban principalmente la cultura en torno al trabajo infantil. De este modo, Asocolflores ha continuado la capacitación con los proveedores de las empresas afiliadas. Una segunda estrategia aplicada fue el ofrecimiento de empleo a los padres de niños, niñas y adolescentes trabajadores para aumentar los ingresos de la economía familiar.

“La responsabilidad social empresarial del gremio empezó por medio de la sensibilización a los mismos trabajadores y a la comunidad donde operaban las empresas productoras”

Conclusiones

1. Es necesario resaltar la importancia de la educación para las niñas y niños. Las empresas y sus empleados, así como las comunidades donde operan pueden apoyar el aumento de su asistencia.
2. El cumplimiento frente a la responsabilidad social de todas las empresas y las conductas acordadas es esencial. Estas conductas deben ser negociadas entre los empresarios y los trabajadores con el fin de generar un mayor cumplimiento y un verdadero control social, a través de manuales de conducta, entre otras herramientas, elaboradas de manera conjunta con empresarios, sindicatos y comunidad, justificando la importancia de mantener un diálogo social permanente.

EXPERIENCIA #4: Responsabilidad social en las cadenas de producción



Objetivos	Evaluar una experiencia desde el sector productivo de caña de azúcar frente a la pregunta ¿Cómo realizar un negocio responsable en la cadena de producción que contribuya directamente en la erradicación del trabajo infantil?
Moderador	Carolina Cuevas – Especialista en Inclusión Social de Unicef
Ponentes internacionales	• Mario Rene Hernández – Gerente de Gestión de Calidad del Grupo Azucarero de México • Miguel Hernández – Director para América Latina de Bonsucro
Ponentes nacionales	• Marta Isabel Calderon – Asocaña • Diana Correa – Coordinadora de Seguridad Social de Fedepanela

32

Este panel identificó una buena práctica que desde el sector privado se haya realizado para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la ruralidad en el contexto latinoamericano. Es especialmente importante teniendo en cuenta la situación de Colombia donde la pobreza multidimensional afecta a más de la tercera parte de la población infantil en Colombia (34%), donde el grupo con mayor nivel de pobreza multidimensional es el de los niños entre 3 y 5 años (37%), luego los adolescentes 12 a 17 (35,2%), los de 6 a 11 (33,6%) y los menores de 2 (28,6%).⁵

Grupo Azucarero de México

México es el sexto productor de caña de azúcar en el mundo, producto que ha sido utilizado principalmente para el consumo masivo. En este sector se ha visto un fuerte control social por parte de grupos sindicales, gubernamentales y de los consumidores sobre los productos, por lo cual, se ha vuelto imperativo para muchos ingenios azucareros contar con mecanismos que los hagan sostenibles, tanto social como económicamente, lo que implica cumplir con todos los

⁵ García, S., Mosquera, J. y Martín, T. (2013), Universidad de los Andes y UNICEF, "Índice de pobreza multidimensional en niños, niñas y adolescentes (IPM-N). Análisis de situación de la pobreza infantil en Colombia"

estándares, sobre todo internacionales que se les exige a las empresas, como no tener trabajo infantil.

Los ingenios azucareros han tomado la decisión de implementar la certificación de Bonsucro con el fin de contar con un modelo de negocio social y económicamente sostenible, así como obtener la certificación que les otorgan cuando se cumplen con los requisitos, lo que en muchos casos les facilita exportar la producción a los mercados internacionales.

Las principales conclusiones frente a la experiencia en la implementación de la certificación de Bonsucro son las siguientes:

1. Las empresas están obligadas a cumplir las normas relativas a derechos laborales, entre los que se encuentran la libre asociación, el trabajo decente y la prohibición del trabajo infantil. De igual forma, son importantes los temas de sostenibilidad ambiental, si se pretende tener un negocio sostenible en el largo plazo y poder expandirse a mercados internacionales dado que el nivel de exigencia es cada vez mayor.
2. Las empresas están llamadas a realizar negocios responsables y a cumplir con las normas en toda su cadena de producción.
3. Es clave la comprensión del área de influencia del negocio: No es suficiente ver hacia adentro sino hacia fuera para entender el entorno en el cual trabaja la empresa. Esto hace que se mitiguen las externalidades negativas de tal manera que los beneficios sean más visibles, por ejemplo, certificaciones como la de Bonsucro aseguran la eliminación del trabajo infantil en la cadena de producción, junto con otro tipo de programas de apoyo a poblaciones vulnerables.

Bonsucro

Los estándares internacionales en los sistemas de gestión de la caña de azúcar exigen que para que ser sostenibles “solo los negocios que son social, económica, y ambientalmente responsables pueden perpetuarse hacia el futuro”, afirma el director para Latinoamérica de Bonsucro, Miguel Hernández. Un principio esencial de Bonsucro es el respeto de los derechos humanos, en cumplimiento de los convenios de la OIT, razón por la cual la estrategia para lograr dicho objetivo involucran tres ejes: (i) recopilar la información, (ii) identificar las necesidades de cambio y (iii) monitorear y evaluar los resultados con el fin de implementar mecanismos de mejora continua.

“Solo los negocios que son social, económica, y ambientalmente responsables pueden perpetuarse hacia el futuro”

De la experiencia en la implementación de la certificación de Bonsucro se concluyeron los siguientes aspectos:

1. No es necesario condenar a ciertas industrias, lo importante es tener en cuenta cuál es el modelo de producción con el que cuentan las empresas de esas industrias. Por medio de una certificación como la de Bonsucro, se muestra cómo se puede producir caña de azúcar de forma responsable y acorde con todas las normas legales.
2. Cuando se habla de “estándares internacionales” deben ser vistos como un modelo de gestión para la producción, en donde los negocios deben ser “responsables” no solo si lo que se busca es exportar pero además porque permiten mejorar las condiciones sociales del país.
3. Las empresas están llamadas a ser sostenibles económica, social y ambientalmente, puesto que tienen una alta incidencia en las comunidades donde operan. Una empresa que no cumple con derechos sociales (usa mano de obra infantil, por ejemplo) afecta gravemente los derechos de esa comunidad.

En cuanto a los ponentes nacionales de este panel, se resaltan los siguientes puntos:

- **Asocaña:** Desde la perspectiva de Asocaña, la visibilización de la problemática del trabajo infantil inició con una veeduría realizada sobre la zona de influencia de los ingenios. Dentro de los hallazgos de esta veeduría, encontraron que existía una economía ilícita alrededor de las zonas donde se encontraban las plantaciones de caña, en la que menores de edad estaban involucrados en el hurto de la caña de azúcar. Para hacer frente a ello, la Asociación en cooperación con entidades de orden nacional, como el Ministerio del Trabajo y el ICBF, así como la OIT, comenzaron a realizar capacitaciones con el fin de sensibilizar a la comunidad acerca de las consecuencias del trabajo infantil. Por lo anterior, con el fin de atender las causas de este flagelo de manera integral, la asistencia debe ser tanto a niños y niñas como a sus padres. Igualmente se llevó a cabo, con la asistencia de la OEI, un proyecto productivo agropecuario a aquellas familias que tuviesen niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil.
- **Fedepanela:** La Federación se esfuerza por la transformación de la producción, pasando de un modelo de negocio artesanal a uno de tipo agroindustrial. Explicó cómo tradicionalmente la economía panelera en el país se ha desarrollado por familias, lo que la ha caracterizado por la informalidad al interior de la producción. En consecuencia, cuando las empresas han pretendido exportar este producto, se han encontrado con desafíos importantes para realizar una producción sostenible con responsabilidad social y en cumplimiento de todas las normas legales que se exige en los mercados internacionales, entre las que se encuentra la erradicación del trabajo infantil. Además, en la búsqueda de crear un valor agregado para la industria decidieron adherirse a la Red Colombia, como forma de seguir trabajando en la erradicación de la problemática.

Las principales conclusiones de este panel son las siguientes:

- 1. Los problemas sociales son retos que deben ser superados con el fin de generar negocios sostenibles.
- 2. Es importante indagar por las causas del trabajo infantil, para comprender la problemática y ver cómo se pueden articular acciones con otras instituciones y así proteger no solo a la niñez sino otros problemas relacionados, para mejorar las condiciones de vida de la sociedad en donde se encuentran las empresas.
- 3. Los aumentos en la productividad de las empresas debería ir de la mano de la mitigación de malas prácticas comerciales y un mejoramiento en las condiciones de vida de las sociedades dentro de su entorno empresarial.

EXPERIENCIA #5: El trabajo adolescente protegido en el sector rural



Objetivo	Conocer sobre políticas públicas con énfasis en trabajo protegido para adolescentes en la ruralidad
Moderador	Sonia Guarín – Subdirectora de Protección Laboral del Ministerio del Trabajo
Experta internacional	María de Los Ángeles Chinchilla - Subjefe del Departamento de Protección al trabajador del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica
Panelistas	Laura Melisa Gómez - Subdirección de gestión técnica para la Atención a la Niñez y la Adolescencia del ICBF Luz Dary Patiño - Asesora de la Dirección de Formación Profesional del SENA

Para exponer sobre la temática del trabajo protegido adolescente en la ruralidad, María de los Ángeles Chinchilla presentó la experiencia de Costa Rica, específicamente, en un proyecto sobre

formación integral para los adolescentes trabajadores. Este proyecto se desarrolló por medio de una alianza público-privada entre el Ministerio del Trabajo, la ONG Fundecoca y la empresa RGI, quienes se unieron para ofrecer una formación educativa a los adolescentes que se encontraban trabajando en situaciones peligrosas, con el fin de retirarlos de esta situación y que pudiesen encontrar condiciones dignas de trabajo.

Los principales elementos de la experiencia de Costa Rica incluyen:

- 1. Selección de la población:** Inicialmente se seleccionaron adolescentes trabajadores de las zonas rurales, que no hicieran parte del sistema educativo y de escasos recursos económicos.
- 2. Formación de los adolescentes:** Además de reintegrar a los adolescentes a las instituciones educativas para que finalizaran su educación básica, el proyecto buscó, igualmente, formarlos en temas de derechos laborales, y sobre toda la oferta institucional que brinda el Gobierno costarricense en temas laborales y de educación.
- 3. Orientación profesional:** Esta etapa consistía en darle un acompañamiento a los adolescentes, así como la oportunidad para decidir sobre lo que deseaban para su futuro. Para ello, se les permitía a los adolescentes elegir entre dos opciones: la primera, continuar en el sistema educativo a nivel profesional, y la segunda, optar por una carrera técnica con la asistencia del Instituto Nacional de Aprendizaje de Costa Rica (INA). A los adolescentes que deseaban continuar sus estudios a nivel universitario, recibían una compensación económica para mantenerlos en el sistema educativo y no ver menoscabadas sus finanzas; y a los que optaban por una carrera técnica recibían asistencia en cómo acceder a los servicios del INA.

Mediante el proyecto se buscaba fomentar el deseo de los adolescentes por estudiar, para que puedan formarse y acceder a condiciones dignas de trabajo. Otros valores agregados del proyecto incluyeron, entre otros aspectos, el mejoramiento de las relaciones familiares de los jóvenes, sus condiciones de salud, y un apoyo al Ministerio del Trabajo para que conociera mejor las dinámicas propias de la zona.

Como conclusión de su intervención, el Ministerio del Trabajo de Costa Rica, invitó a los asistentes al foro a apoyar las inversiones sociales en la población adolescente. De igual forma, mencionó la importancia de diseñar políticas públicas teniendo en cuenta la opinión de los adolescentes, pues ellos son los únicos que conocen sus propios intereses. Por último, con esta buena práctica se puede ver como las alianzas público-privadas son estrategias efectivas en la búsqueda de soluciones conjuntas para proteger al adolescente trabajador.

En cuanto a los panelistas nacionales, a continuación se presenta un resumen de sus intervenciones:

- **ICBF:** El trabajo infantil perpetúa las trampas de la pobreza, por ello, desde el ICBF han venido

trabajando con adolescentes y sus familias para evitar que se vean involucrados en trabajos peligrosos. Una propuesta en este sentido es usar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones como estrategia para que los adolescentes que habitan en la ruralidad puedan tener acceso a la educación como elemento clave para un trabajo decente y evitar que se vean forzados a realizar trabajos peligrosos ya sea por su condición o su naturaleza. Por otra parte, se mostró la estrategia AMA (Estrategia de alto impacto social para las comunidades rurales) que se enfoca en la prevención del trabajo peligroso para los niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa permite que desde el arte y el deporte se pueda sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre los riesgos del trabajo infantil, de tal manera que sea posible materializar el ejercicio de la protección integral que cuenta con cuatro componentes: reconocimiento, garantía, prevención y el restablecimiento que solo ocurre cuando ya se ha presentado una vulneración de los derechos.

- **SENA:** Existen algunos programas que actualmente está realizando la entidad especialmente diseñados para adolescentes que habitan en zonas rurales. El primero se denomina “Articulación con la Media Técnica⁶” que consiste en convenios a nivel municipal donde se busca llevar a oferta del SENA de nivel técnico a aquellos adolescentes de grado noveno en adelante, que se encuentran en las zonas más apartadas del país. La ventaja principal de este programa es que el instructor se dirige hacia las zonas donde habitan los adolescentes, lo que les permite evitar desplazamientos a los centros poblados o cabeceras, y lo que esto implica para ellos en términos económicos y de disponibilidad en tiempo. Posteriormente, si el adolescente lo desea, puede realizar en los centros educativos del SENA, estudios para avanzar hacia programas de nivel tecnológico. Los adolescentes que cuentan con un grado técnico, pueden finalizar el programa en tan solo un año en comparación con los tres años que les toma a aquellos que no hacen parte de este programa. Además, cuentan con convenios con universidades que le permite a los adolescentes continuar su formación a un nivel profesional. Un segundo programa está dirigido a aquellos adolescentes que no se encuentran vinculados al sistema educativo. Por medio de convenios con los municipios, ofrecen un catálogo de programas de formación cortos, que van de 40 horas hasta 3 meses. Incentivan a los adolescentes a entender mejor el sector agropecuario y las formas de desarrollarlo, y de igual manera, los invitan a vincularse a los programas técnicos y tecnológicos que ofrece el SENA.

El SENA cuenta con más de 35 centros de formación completamente agropecuarios que les permiten a los adolescentes acceder de manera gratuita y aplicar a algunos de los programas mencionados anteriormente.

Por último, la moderadora del panel, Sonia Guarín, menciona las siguientes conclusiones:

1. Si bien ya existe inversión social en la población adolescente, debe enfocarse en la formación de esta población para que realicen un tránsito adecuado de la escuela al trabajo.

⁶ Para mayor información ver: <http://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-299165.html>

2. Si bien las normativas existentes parecen ser suficientes, su cobertura es muy baja, por lo cual, existe la oportunidad de acelerar los resultados mediante alianzas público-privadas, en las que se desarrollen programas que permitan proteger a los adolescentes trabajadores y den cumplimiento a la normativa.
3. Los intereses de los adolescentes deben considerarse por encima de los de sus padres o cuidadores, para que puedan acceder a trabajos que ellos deseen.
4. El conocimiento que se tenga de las dinámicas sociales de las regiones permitirá realizar intervenciones acorde a las necesidades de la población.
5. Una mejor articulación con las instituciones gubernamentales y las entidades privadas permite llegar a soluciones efectivas para la protección al adolescente trabajador, así como para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

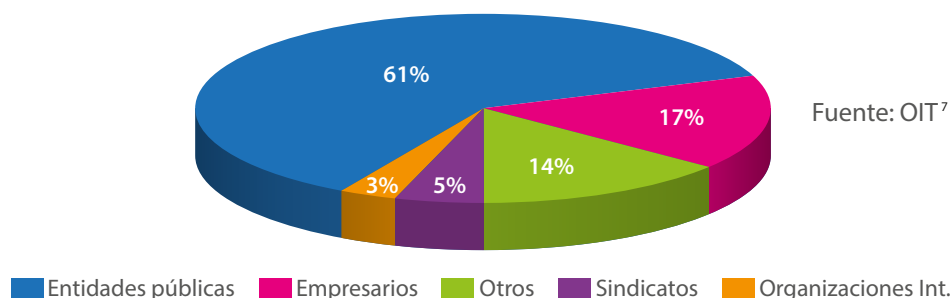
RESULTADOS

1. El *Foro internacional de Buenas prácticas público-privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador en la ruralidad* fue una oportunidad para el encuentro de los actores relevantes para la formulación e implementación de políticas y estrategias para erradicar el trabajo infantil y proteger al adolescente trabajador. Los panelistas concluyeron que para llegar a una solución efectiva frente a esta problemática se requiere de la participación conjunta de todas las partes, por lo que la creación de un espacio en donde estuviesen representadas fue crucial.

2. Contamos con un aforo total de 212 participantes, entre los que se destaca la presencia del CIETI nacional y de algunos territoriales, sobre todo del área de influencia del proyecto Somos Tesoro en Antioquia y Boyacá. Se contó con la presencia de miembros de la Red de empresas contra el trabajo infantil en Colombia, como panelistas y miembros, así como, centrales de trabajadores, ONG, organizaciones internacionales, representantes de la academia colombiana, periodistas.

La siguiente gráfica muestra la distribución de los asistentes por tipo de actor social:

Porcentaje de participantes al foro internacional por sector social



⁷ Las entidades públicas que estuvieron presentes fueron tanto de orden nacional como de orden territorial.

De igual forma, el foro internacional se transmitió por streaming, por lo cual, se contó con una participación adicional de 47 personas.

3. Otro logro importante fue la disposición y el interés de todas las partes por continuar trabajando en la búsqueda de soluciones a pesar de que existieron diferencias en las razones que explican el trabajo infantil o frente a cuáles son las vías prioritarias para erradicarlo. Todas las partes estuvieron de acuerdo en que se trata de un problema que debe ser eliminado con el fin de lograr una sociedad más equitativa.

SOSTENIBILIDAD

Teniendo en cuenta la disposición mostrada por todas las partes que asistieron al foro, se espera que muchas de las conclusiones puedan ser incorporadas en la implementación de las políticas públicas que se vayan a desarrollar.

Se espera igualmente que se intensifiquen los estudios sobre el trabajo infantil, puesto que muchos de los panelistas explicaron que para poder diseñar políticas públicas adecuadas era necesario entender el problema en toda su complejidad. Principalmente, fue evidente la necesidad de comprender las particularidades del trabajo infantil rural, como es el caso del trabajo infantil minero, y el presente en las ciudades. Cada forma de trabajo infantil opera bajo dinámicas distintas que hacen perentorio continuar en investigaciones que faciliten implementar políticas que aborden la magnitud del problema. De igual forma, se destaca la importancia de generar políticas públicas articuladas entre el gobierno central y los gobiernos locales.

Por último, se espera que las políticas sean el resultado de una articulación conjunta de todas las partes de la sociedad, para que éstas sean una verdadera representación de un diálogo social eficiente.

LECCIONES APRENDIDAS DEL FORO INTERNACIONAL

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en conjunto con el Ministerio del Trabajo presentaron las conclusiones del foro como se resume a continuación:

- Si bien se parte de un reconocimiento de los avances de país frente a la problemática el
1. trabajo infantil, la cual viene disminuyendo en Colombia, todavía es necesaria la articulación tripartita de los sectores de la sociedad para poder erradicarlo, sobre todo creando programas para la protección de los adolescentes trabajadores.

2. Las dinámicas del trabajo infantil operan de manera distinta en la ruralidad y en los centros poblados, por lo que esto necesariamente obliga a entender mejor el trabajo infantil, y en este sentido, hace un llamado a las partes involucradas para que formulen programas teniendo en cuenta las particularidades del trabajo infantil en cada territorio.
3. La implementación de las políticas públicas en esta temática requiere de una articulación entre los agentes nacionales y locales. Los agentes locales (esto igualmente con una mirada tripartita) son quienes tienen una mayor posibilidad de prevenir el trabajo infantil y restablecer los derechos de aquellos niños y niñas involucrados en esta lamentable situación.
4. A nivel local, se deben considerar las dinámicas propias de cada territorio, sus realidades, valores y conocimientos propios del lugar donde se implemente la política. Es igualmente, primordial que se aumente la participación de los niños, niñas y adolescentes que hayan sufrido este flagelo, pues son ellos quienes entienden de primera mano las dinámicas propias que los obligan a trabajar.
5. No estamos comenzando de cero. Es importante retomar las lecciones aprendidas de las políticas anteriores con el fin de evaluar críticamente los beneficios, falencias y resultados. De esta manera, reforzar aquellas estrategias que han probado ser eficientes y descartar aquellas que no la hayan sido.
6. Hace falta reforzar la visibilización de la problemática. En la medida en que se dé una mayor visibilidad al trabajo infantil en la agenda pública va a ser posible crear una verdadera conciencia en la sociedad acerca de sus consecuencias, y sobre todo abordar una de las principales causas de este problema, que es la existencia de una cultura que lo promueve en el país y de esta manera seguir avanzando hacia la justicia social. Como lo explicó Ítalo Cardona “no puede haber paz en una sociedad donde se siguen violando los derechos humanos”.
7. Otra estrategia fundamental que parte del carácter tripartito de la política es el fortalecimiento de las alianzas público-privadas, por medio de la definición de convenios entre el gobierno (local o nacional) con entidades privadas y las organizaciones sociales con la finalidad de aprovechar los recursos con los que cuenta cada una de las partes. De esta manera, intentar que las empresas privadas tengan en cuenta dentro de sus procesos productivos las posibles situaciones que podrían incentivar al trabajo infantil y de esta manera incluir programas sociales para que la población no se vea afectada por el actuar de las empresas.
8. La última conclusión, tal vez la más importante, es ampliar la oferta educativa para los niños, niñas y adolescentes, haciendo un especial énfasis en la ruralidad con el fin de generar una igualdad de oportunidades entre la población de estas zonas versus la población de los centros poblados.

“no puede haber paz en una sociedad donde se siguen violando los derechos humanos”

ANEXO. Perfiles de los ponentes internacionales



Mario René Hernández Lemus

Gerente de Gestión Calidad

Grupo Azucarero México

País: México

Ponencia: Responsabilidad social en las cadenas de producción agrícolas.

Ingeniero Químico. Maestría en Ingeniería Azucarera, Finanzas y Administración de Negocios. Más de veinte años de experiencia en la industria Azucarera en Guatemala, Nicaragua, Honduras, Costa Rica, República Dominicana. Se desempeña actualmente en el Grupo Azucarero México (GAM) como Gerente de Gestión de Calidad, ocupando diferentes posiciones operativas en el proceso productivo y corporativo, principalmente en control de calidad. Implementación y certificación de sistemas ISO22000, ISO 17025, ISO9000 y BONSUCRO.



Miguel Ernesto Hernández Corrales

Director Regional para Latinoamérica

Bonsucro

País: Argentina

Ponencia: Responsabilidad social en las cadenas de producción agrícolas.

Post grado en promoción de exportaciones Universidad Niels Bröck, Dinamarca. Máster en Administración de Empresas con énfasis en Desarrollo Sustentable (INCAE), Costa Rica.

Ingeniero Agrónomo, El Zamorano, Honduras. Especialista en protocolos de certificación sustentable en agricultura, desarrollo sustentable y cadenas de valor en agricultura.



María de los Ángeles Chinchilla Vargas

Departamento de Protección al Trabajador.

DNSS/MTSS

País: Costa Rica

Ponencia: El trabajo adolescente protegido en el sector rural.

Licenciada en Trabajo Social. Máster en Administración de Negocios. Técnica en Relaciones Laborales. Especialista en materia de trabajo infantil y adolescente. Encargada de la supervisión técnica del equipo de profesionales del Departamento y del sistema de registro y seguimiento de la población menor de edad trabajadora.

Especialización en RSE y talento humano.

Ha trabajado en el diseño, coordinación, ejecución y evaluación de proyectos sociales y culturales con énfasis en políticas públicas. Planificación de propuestas pedagógicas en promoción de derechos de niñez y juventud, mediación de conflictos, desarrollo humano, derechos humanos, y equidad de género. Experto en elaboración de módulos educativos para procesos de formación alternativa y erradicación del trabajo infantil.



José Luis Goyes Rivadeneira

Gerente de Responsabilidad Social

Empresarial/RSE - Expoflores

País: Ecuador

Ponencia: Responsabilidad social en las cadenas de producción agrícolas.



José Roberto Morales Salazar

Asesor Técnico Principal – Proyecto
PANADOR (Ecuador y Panamá)
Organización Internacional del Trabajo
País: El Salvador

Ponencia: Reduciendo el trabajo
infantil desde el ámbito familiar.

Licenciado en Relaciones Internacionales de la Universidad de El Salvador (2000), con post grado en Asesoría a Micro empresas de la Universidad Don Bosco en El Salvador (2001). Maestría en Finanzas de la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Autónoma de Barcelona (2007). Experiencia de 12 años en temas de erradicación del trabajo infantil, incluyendo el desarrollo de alternativas productivas para familias rurales en El Salvador, asistencia técnica en el diseño de políticas públicas para El Salvador, Ecuador y Panamá. Experiencia de 8 años en el sector público en temáticas de planificación estratégica, desarrollo y empleo.



Yulissa Ceperian Lopez

Representante de la comunidad de Santa
Filomena
País: Perú

Ponencia: Ruta integral de gestión
territorial para la prevención y erradicación
del trabajo infantil minero.

Ingeniera Ambiental de la Universidad Privada
Alas Peruanas (2015)

Orientada al planeamiento estratégico, creativa,
comprometida en la protección del medio
ambiente frente a actividades derivadas de la
actividad humana y de factores ambientales
adversos. Facilidad para el trabajo en equipo con
orientación en el logro de objetivos y metas.
Vocación de servicio, adaptación al cambio y
trabajo bajo presión.



Pedro Quispe Torricos

Director de Producción
Minera SOTRAMI S.A

País: Perú

Ponencia: Ruta integral de gestión territorial para la prevención y erradicación del trabajo infantil minero.

Actualmente se desempeña como Director de Producción de la Empresa Minera SOTRAMI S.A. Como socio y colaborador de la empresa es una persona sensible frente al trabajo infantil, y han logrado desterrar esta problemática mejorando las condiciones laborales y de vida de sus más de trescientos trabajadores que actualmente laboran en distintas áreas.



Nicomedes Espinoza Apaza

Vicepresidente
Minera SOTRAMI S.A

País: Perú

Ponencia: Ruta integral de gestión territorial para la prevención y erradicación del trabajo infantil minero

Como Vicepresidente de la empresa Minera SOTRAMI, su labor está orientada hacia la extracción y comercialización de oro, actividades complementarias y conexas, dentro de la pequeña minería. Gracias a su gestión, la empresa está constituida según las normas y condiciones del sector y responde a la realidad de la minería nacional.

Desde su posición como Vicepresidente apoya los aportes a la comunidad, el compromiso con el medio ambiente y la erradicación del trabajo infantil.

REFERENCIAS

Día 1-mañana

<https://www.youtube.com/watch?v=M5ZG9x4ZezE>

Día 1-tarde

https://www.youtube.com/embed/kRCCSYhV_jM

Día 2-mañana

<https://www.youtube.com/watch?v=TydmG5n1Bi0>

Día 2-tarde

<https://www.youtube.com/watch?v=3hGFgMPiqcY>